

## INTERVENCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES, COMISIÓN EUROPEA \*

Hervé Jouanjean

Los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho, son valores básicos de la Unión Europea incorporados en sus tratados fundacionales, que han sido reforzados mediante la adopción, por parte de la misma, de una Carta de Derechos Fundamentales. El respeto de los derechos humanos es un requisito de obligado cumplimiento para los países que desean incorporarse a la Unión y una condición previa para la conclusión de acuerdos con terceros países.

Consciente de que la prevención de la práctica de la tortura requiere una vigilancia constante, sustentada en los instrumentos internacionales en la materia, la Unión Europea apoya la labor de las organizaciones multilaterales en la lucha contra la tortura. La cooperación por parte de los Estados con los mecanismos internacionales, como el Relator Especial de Naciones Unidas y el Comité de Naciones Unidas contra la tortura, es esencial para lograr que el sistema internacional de protección y promoción de los derechos humanos sea efectivo.

En ese sentido, la Unión Europea apoya la pronta adopción del Protocolo Facultativo a la Convención contra la tortura de las Naciones Unidas, que propone crear un mecanismo de monitoreo internacional, independiente y eficaz, para la prevención de la tortura y las penas o tratos inhumanos y degradantes. La Unión se felicita por el hecho de que México sea uno de los primeros países en firmar este Protocolo.

---

\* Palabras pronunciadas al inaugurar el Seminario sobre los Instrumentos Nacionales e Internacionales para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura. México, Distrito Federal, noviembre de 2004.

En Europa tenemos una rica experiencia sobre el funcionamiento de mecanismos internacionales de prevención contra la tortura, a través del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes, que pensamos podría ser de utilidad en el establecimiento de mecanismos de prevención contemplados por el Protocolo Facultativo.

Durante muchos años la Comisión Europea ha sido muy activa en la lucha contra la tortura y ha financiado numerosos proyectos a través de la Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos, que incluye como temas prioritarios la prevención de la tortura y la rehabilitación de las víctimas de la tortura. En el año 2002 la Comisión financió a nivel mundial proyectos por un valor de 25 millones de euros y este año ha lanzado dos convocatorias para propuestas por un valor total de 16 millones de euros. En el caso de México, la Comisión financia un proyecto liderado por el Centro Internacional para la rehabilitación de víctimas de tortura, que tiene el objetivo de promover la implementación del Protocolo de Estambul en cinco países, incluido México.

La Comisión también está negociando un proyecto con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que tiene como objetivo promover el cumplimiento de las recomendaciones derivadas del diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México, realizado por la Oficina del Alto Comisionado, y que contempla un importante componente dedicado a la prevención e investigación de la tortura. Quisiera agradecer al gobierno de México por su colaboración en la elaboración de ese proyecto.

La celebración de este seminario, en el marco de nuestro programa de cooperación con México en materia de derechos humanos, es una muestra de nuestro convencimiento acerca de que la comunidad internacional tiene que trabajar conjuntamente para lograr la erradicación de la práctica de la tortura a nivel mundial .